APROBACIÓN INICIAL DE EXPEDIENTE DE HABILITACIÓN DE SUPLEMENTOS CREDITO DEL PRESUPUESTO GENERAL ÚNICO PARA 2022

El Ayuntamiento de AYUNTAMIENTO DE ERRO en Sesión de Pleno celebrada el día 21 de Diciembre de 2022, aprobó inicialmente el Expediente de Habilitación de SUPLEMENTOS CREDITO del Presupuesto General único para el ejercicio de 2022, cuyo resumen es el siguiente:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 2311 4630000	CUOTA MANCOMUNIDAD AUÑAMENDI	12.400,00
1 2391 4890000	AYUDA ACTIVIDADES DE GENERO	1.500,00
1 2399 4800000	AYUDAS A LA NATALIDAD	7.000,00

TOTAL MODIFICACIONES	20.900,00

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 87000	REM TES GASTOS GENERALES	20.900,00

TOTAL FUENTES DE FINANCIACION	20.900,00
	_

Todo esto se realiza en virtud de lo dispuesto por los artículos 212 y siguientes de la Ley Foral 2/1995 de las Haciendas Locales de Navarra.

De conformidad con el artículo 276 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de Julio de la Administración Local de Navarra, este Expediente queda expuesto al público por espacio de 15 días hábiles en Secretaría Municipal, al objeto de que pueda ser examinado por quien lo desee y, en su caso, presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Si no se formularan reclamaciones, este Expediente así aprobado se considerará definitivo y cumplido el trámite de publicación del resumen del mismo.

En Lintzoain a 28 de diciembre de 2022. EL ALCALDE